



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 180-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de octubre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero *
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco *
Guillermo Vargas Soto *
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Ana Live Corrales Retana
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Magali Cerdas Chavarria
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 179-09
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Rosaura Quirós Chacón, realiza una reflexión denominada "Los clavos".

ARTICULO 2. Aprobación del acta Ordinaria 179-09.

La regidora María Ester Madrí Picado hace referencia a la página número 13 del acta en discusión e indica que se consigno un documento en el cual el asunto no concuerda con el cuerpo del documento.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el documento esta consignado en forma textual, motivo por el cual solicita la aprobación del acta no tomando en cuenta dicho documento para que sea corregido por la Administración.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 179-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Gilberth Ramírez Alfaro, Gerente de Ventas Internacionales de Coope Agri R.L.

Asunto: Solicitud para que se declare al cantón de Pérez Zeledón como Ciudad Justa.





El señor Ramírez Alfaro agradece por el espacio brindado y manifiesta que Comercio Justo es una actividad que se celebra a nivel mundial y que agrupa una filosofía nueva sobre todo como un concepto contrario a la Globalización, externa que Coope Agri está planteando del 24 al 27 de noviembre la Primera Jornada internacional de Negocios Comercio Justo que se celebraría en Pérez Zeledón y además que la idea fundamental es que Coope Agri sea la plataforma mediante el cual un grupo de 50 organizaciones a nivel mundial de productores y de clientes certificados como comercio justo vengan a la zona y se reúnan en diferentes puntos para comentar sobre negocios, así mismo manifiesta que el objetivo general es formar una serie de negocios, externa que Comercio Justo es un modelo social de intercambio de comercio equitativo en el cual se manejan básicamente tres criterios fundamentales:

Social: se manejan una serie de criterios como lo es la democracia, la participación de las organizaciones, además la parte de género y también para que los niños no sean explotados como mano de obra.

Ambiental: donde se trabaja básicamente con el concepto del no uso de los productos prohibidos, entre otros.

Económico: todo lo que tenga que ver con transparencia económica, que sería la relación entre el productor y la organización que lo agrupa.

Externa que el modelo está manejando siete millones de productores a nivel mundial y lo agrupan 700 organizaciones, además que lo mas curioso del modelo es que se están manejando más de dos mil productos a nivel mundial y se están ubicando en unas tres mil tiendas a nivel mundial, así mismo indica que un aspecto muy importante es que los productos indican su origen lo que da garantía y es una ventaja para los productores.

Continúa indicando el señor Gilberth Ramírez que Costa Rica aporta dos productos, café y azúcar, los cuales se manejan en 22 países y a través de 55 clientes a nivel de los cinco continentes.

Por otro lado manifiesta que existe una organización radicada en Alemania llamada FLO, la cual une a los clientes y a los productores, externa que dentro de la relación del cliente hay un precio mínimo establecido y además que Pérez Zeledón en el modelo de Comercio Justo está certificada desde el año 1994 en donde el 70% del café y el 100% del azúcar es comercio justo.

Así mismo, indica que existen dos organizaciones en el cantón: Alianza Madre Tierra y Coope Agri, las cuales en conjunto han logrado reunir alrededor de 9000 productores y 200 comunidades enmarcadas con el concepto.

PROYECTOS

1994 AL 2005:

- PRODUCTOR: Sobreprecio a extra cuota
- CALIDAD: Muestreadores de caña.
- PRODUCTIVIDAD: Tratamiento térmico





2006 A HOY:

- AMBIENTAL: 20% protección río Peñas Blancas
- PRODUCTOR: 80% asistencia técnica: (Almacigo, Transporte Fertilizantes, Abono Orgánico, Transferencia tecnológica.

Han trabajado con el Hogar AMA, Escuela Enseñanza Especial, Longo Mai.

PARTICIPANTES EN LA JORNADA

- 50 organizaciones de todo el mundo
- 40 organizaciones del país
- la comunidad del Pérez Zeledón
- información directa a 50 países
- grupos clientes, ambientales, genero, artísticos y culturales.

Continúa indicando el señor Ramírez Alfaro que desde el 24 al 27 de noviembre desean integrarse a actividades culturales para que toda la comunidad pueda ser participe.

Posteriormente solicita al Concejo Municipal que valore la posibilidad de que Pérez Zeledón sea declarada como Ciudad Comercio Justo, ya que la idea es que Pérez Zeledón sea la primera ciudad Comercio Justo de Latinoamérica, lo cual dará una imagen más grande a los clientes, quienes visitaran la zona.

Añade que en los últimos años dentro del modelo han participado muchas personas que consumen una serie de servicios de la región, externa que los productos obtendrán un valor agregado, ya que el café y azúcar de la región aumentará su valor y el cantón se potenciará no solo como un cantón que tiene productos, sino como uno de los mejor pagados, beneficiando al productor ayudándole de esa forma a sostener sus actividades.

Seguidamente manifiesta que algunas organizaciones a nivel mundial han planteado que si el modelo funciona solicitan que para el 2012 Pérez Zeledón sea un cantón en el cual se pueda realizar un convivio universal para que puedan participar todos los pequeños productores del mundo, añade que otra gran posibilidad que tendría Pérez Zeledón es que sus productos puedan pasar dentro del modelo de comercio justo y obtengan de esa forma un mejor precio, así mismo expresa que el valor agregado ya no será solo para los productores; sino para todo el cantón que tendrá la participación en un concepto nuevo que generará un mejor posicionamiento de los productos a nivel mundial.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña da las gracias al señor Ramírez por su exposición e indica que la propuesta es muy interesante, razón por la cual manifiesta que para aligerar el proceso redactó una moción, la cual se analizará en Asuntos de la Presidencia.

La regidora María Ester Madriz Picado da las gracias a Coope Agri R.L. por ser un medio de enlace para que los productores se vean beneficiados, así mismo expresa que el trabajo realizado es muy halagador.





2. Atención al Sr. Olger Alfaro Retana.

Asuntos:

- Resolución de la Alcaldía Municipal, con respecto a la plaza de deportes de Tierra Prometida.
- Toma de denuncias de obras con respecto al Departamento de Ingeniería.
- Denuncia con respecto a maquinaria municipal.

El señor Alfaro Retana inicia su exposición indicando que en la plaza de deportes de su comunidad es bastante solicitada para llevar a cabo eventos deportivos e indica que en dicho lugar se presentan varias anomalías debido a la mala administración que le da el Comité de Desarrollo de la Comunidad, añade que aproximadamente el 85% de la zona de recreación de la plaza se encuentra con malla y cerrada con candados, lo que hace que el lugar se vuelva incomodo para practicar el deporte, externa que la Alcaldía falló a favor del Comité e indica que dicho Comité *"tiene más de doce años de manipular a la comunidad y crearon una fuerza de poder en contra mía por dicha posición en meses anteriores"*.

Externa que la semana pasada la maquinaria se desplazó hacia su comunidad para reparar los caminos, pero que dichos trabajos solo favorecieron a unos y a otros no, indica que al frente de su vivienda realizaron *"una gran perforación, que me impide el acceso a ella, de manera que lo tomaron como represaría, la dicha exposición aquí de lo que se trataba de la administración de la plaza"*.

Seguidamente expresa que no entiende el porqué la Municipalidad asignó potestad al Comité de Desarrollo de su comunidad *"para que haga y deshaga con lo aprobado para obra pública"*, de forma posterior solicita que se brinde una pronta solución a la problemática e indica que considera que no es correcto dar potestades a las Juntas de Desarrollo ya que en su barrio se presentaron favoritismos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que la administración de la plaza de Barrio Prometida le corresponde al Comité Cantonal de Deportes, motivo por el cual solicita al señor Alfaro Retana que dirija la denuncia hacia dicho comité, añade que en determinado momento conversó con personeros del Comité Cantonal de Deportes y con la Asociación de Desarrollo quienes le mostraron como se distribuyen los días en los que asisten los niños y además los días en que los adultos participan en la plaza.

Con respecto a la reparación de los caminos indica que en situaciones de emergencias o si los caminos se encuentran en mal estado las Asociaciones de Desarrollo interponen las denuncias respectivas ante la Alcaldía Municipal, externa que la Municipalidad realiza las inspecciones correspondientes y se toma la decisión de cuales calles se reparan, según su estado, externa que el único aporte que realiza la comunidad es la cancelación del material, e indica que la Asociación de Desarrollo de Tierra Prometida reunió a la comunidad quienes aportaron dinero para comprar el material que se extrae del tajo y la Municipalidad procedió a realizar las reparaciones en coordinación con la Asociación de Desarrollo luego de las inspecciones realizadas por la Municipalidad.





Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que unos días antes de las reparaciones de los caminos se solicitó a la Asociación que notificara a los vecinos para que levantaran alcantarillas o tubos que se encontraran en las entradas, ya que la idea era limpiar los desagües, seguidamente indica al señor Alfaro Retana que si se vio afectado puede coordinar con la Asociación para que le brinden una solución.

Externa que realizaron una distribución de material y además que están coordinando para volver a enviar la maquinaria ya que faltó una calle por reparar dentro de las que solicitó la Asociación de Desarrollo, así mismo añade que no se dan favoritismos e indica que si el barrio no está de acuerdo con el funcionamiento de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo deben realizar una asamblea y sustituirla, aclara que la Municipalidad coordina directamente con la Asociación de Desarrollo quienes son los que coordinan los proyectos ante la Municipalidad y son un canal de información hacia la comunidad.

Seguidamente comunica al señor Alfaro que el 17 de octubre se realizará una asamblea en Tierra Prometida para tomar algunas decisiones con respecto a algunos proyectos, razón por la cual sugiere al señor Alfaro que puede hacerse presente en dicha asamblea para que trate el asunto con los mismos.

El regidor Róger López Barquero indica que el señor se queja de situaciones que le están afectando en forma directa y que difícilmente pueda llegar a un acuerdo con los señores de la Asociación de Desarrollo, externa que para eso existe la Comisión de Obras quienes pueden realizar una inspección al lugar y posteriormente reunirse con la Asociación de Desarrollo para que en caso de que las obras estén perjudicando al señor Alfaro se compruebe y se trate en el Concejo Municipal, finalmente manifiesta que se debe verificar si efectivamente existe una resolución de la Alcaldía Municipal con respecto a la plaza de deportes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada la solicitud del señor Alfaro Retana a la Comisión de Obras para que luego de realizada la inspección coordinen con la Administración Municipal lo correspondiente.

El señor Olger Alfaro Retana indica que fue fundador de la plaza de deportes y que tomaron la decisión de asignarla a la Municipalidad y no al INVU, ya que en caso de que ocurriera algún problema era más fácil resolverla en el cantón que desplazarse hacia el INVU, añade que acudió al Comité Cantonal de Deportes, pero que el mismo es "*altamente ineficiente*", seguidamente manifiesta que su inquietud se debe a las anomalías presentadas con los caminos de su barrio, además expresa que la inspección de la Comisión de Obras le sería de gran ayuda, finaliza su exposición sugiriendo que no se realicen reparaciones en cemento, sino en asfalto, ya que cuando llueve representan un peligro para quienes los transitan.





3. Atención al Sr. Carlos Montoya.

Asunto: Levantamiento Topográfico de 32 hectáreas de tierra donada por Jorge Halder a la Municipalidad en el año 1980.

El señor Montoya manifiesta que desde el mes de enero presentó una inquietud sobre una escritura de un terreno donado a la Municipalidad y a Jorge Halder, por la Presidenta de la Fundación Hilda Cruz Barrientos, externa que el terreno no es propiedad de la Municipalidad tal y como se señala en la escritura, además señala que se ha enterado de que la Municipalidad y el Colegio Técnico han dispuesto de las hectáreas que no le corresponden además que el Concejo Municipal solicitó que se realizara un levantamiento topográfico pero que no se realizó, motivo por el cual consulta ¿Qué paso con el levantamiento topográfico?.

Externa que ha medido el terreno y que efectivamente cuenta con 26 hectáreas, añade que ha comentado sobre la problemática, pero que no se ha hecho nada al respecto, e indica que pareciera que la escritura del Registro estuviera escrita en otro idioma a pesar de que en la misma se señala claramente que el terreno fue donado por la señora Hilda Cruz Barrientos, quien también donó terreno a Jorge Halder.

Continúa indicando que la Fundación Halder tomó un humedal en el que se bañaban y pescaban algunos vecinos de Barrio Los Ángeles, pero que ahora lo rellenaron y colocaron alcantarillas, además que lo han ofrecido vender pero que al nadie querer adquirirlo pretenden venderlo a la Municipalidad, razón por la cual solicita que le brinden una respuesta sobre dicha situación.

Finaliza su exposición expresando que la Municipalidad ha dispuesto de 32 hectáreas y de dos más, además que ha comentado la situación con personeros de Auditoría y con la Defensoría de los Habitantes pero que los mismos le indican que debe cumplir unos requisitos más para poder tomar parte del caso.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal solicita al señor que se presente un martes o jueves en su oficina para poder explicarle bien sobre el estudio que se ha estado realizando, comenta que el día de hoy mantuvo una reunión con la Fundación Halder y la Asociación de Desarrollo de Barrio los Ángeles para tratar sobre el estudio topográfico, así mismo comenta que realizaran una revisión de archivos para verificar que la información sea la correcta, añade que la investigación no ha concluido y que han avanzado un 50%.

Posteriormente recuerda que existe un terreno que no es zona verde y que fue donado a la Municipalidad por Jorge Halder en el cual viven aproximadamente cinco familias hace más de 40 años, externa que el Concejo Municipal tiene la potestad de donar esos lotes a esas familias, por otro lado indica que cuando concluyan con el estudio presentaran al Concejo que áreas están invadidas y cuáles no para poder decidir en conjunto qué hacer.

Así mismo comunica que la Administración detectó algunas anomalías con respecto a algunos lotes en Halder, finaliza indicando al señor Montoya que con mucho gusto lo recibirá en su despacho para tratar sobre el tema.

La señora Presidenta Municipal. Licda. Maritza Rojas Ureña traslada la solicitud del señor Carlos Montoya a la Comisión de Vivienda para poder esclarecer el asunto.





El regidor Róger López Barquero indica que cuando el señor Carlos Montoya se presentó ante el Concejo Municipal, la Comisión de Vivienda se reunió con el Lic. Greivin Vindas y con la Licda. Lorena Núñez, encargada de las zonas verdes y solicitaron el levantamiento topográfico en atención a las denuncias interpuestas por el señor Montoya, seguidamente aclara que el Concejo Municipal tomó un acuerdo el cual señala que hasta que se realice el levantamiento topográfico no se podrán realizar donaciones de terrenos e indican que están esperando el resultado del levantamiento topográfico para poder establecer cuales áreas están declaradas como zonas verdes y cuales pertenecen a la Municipalidad.

4. Atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

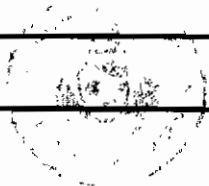
- Informar sobre la Ley N. 8533 y su Reglamento, sobre la regulación de las Ferias de Agricultores en el país e instar a los verdaderos agricultores, productores y artesanos a tomar parte e incorporarse a la Auténtica Feria de Agricultores de San Isidro de El General de Pérez Zeledón, además hacer un llamado a vecinos y consumidores del cantón para respaldar con su visita y compra directa, a precios justos a los agricultores. Entrega del folleto emitido por JNFA de la LEY 8533, a Concejales y Alcaldesa Municipal.

Al respecto el señor Carazo Sánchez indica que forma parte de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor entre otros, externa que la Ley 8533 establece claramente cuáles son los postulados que deben ajustarse a las comunidades u organizaciones que pretendan abrir una feria del Agricultor, comenta que a nivel nacional se cuenta con 77 Ferias de Agricultores y que es muy poco lo que se les aporta por parte del Gobierno, añade que presentaran un proyecto ante JUDESUR para que les brinden una proporcionalidad de recursos para mejorar la infraestructura de la Auténtica Feria del Agricultor, seguidamente procede a realizar la entrega de la ley 8533 y su reglamento.

Externa que tienen una visión al 2010 la cual es lograr que el Programa Nacional de Ferias sea sustentable, posicionado y en proceso de consolidación cumpliendo con las normativas legales y de calidad requeridas para el mercado nacional, mejorando el ingreso y la calidad de vida de los pequeños y medianos agricultores y contribuyendo al aseguramiento de la salud y seguridad alimentaria de todo el pueblo Costarricense, externa que para que una feria funcione bien se requiere de una Organización de Productores y un ente que emita los carnet, los cuales se extienden máximo por seis meses, de esa forma el Administrador de la Feria puede constatar que productos tienen los agricultores.

- Solicitar de la manera más respetuosa a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, un informe sobre la situación actual del mejoramiento de la calle que comunica al Barrio Sinaí con el Barrio Dorotea, dañada por funcionarios de Acueductos y Alcantarillados y el estado deplorable en que se encuentra.

Indica que tal vez la Municipalidad no tenga culpabilidad, pero que no se ha mejorado la situación, ya que ha escuchado que la Municipalidad no ha firmado un convenio con Acueductos y Alcantarillados, indica que si Acueductos y Alcantarillados dañó la calle deben ser los mismos los que deban invertir recursos para solucionar el problema.





Añade que no desea presentar un recurso de amparo para que se resuelva la situación, por otro lado comenta que gana un recurso de amparo con respecto al Puente sobre el río Pacuar, ya que los vecinos sí tenían la razón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Carazo Sánchez continúa con su exposición e indica:

- Explicación sobre el otorgamiento de patentes a personas y vehículos que no regulan el sonido y la violación a un derecho a la tranquilidad según lo establece la Constitución Política en su artículo #50, y la violación a la ley de tránsito por parte de la Administración. Proporcionar copia del documento emitido por el Consejo de Transporte Público sede Región Brunca.

Comunica que cuenta con un informe actualizado sobre los permisos de perifoneo, emitido por la Licda. Gerardina Sandi Jara, Jefe Regional del Consejo de Transporte Público, externa que de una lista de doce, solamente cuatro de ellos cuentan con los permisos respectivos entre ellos dos de Pérez Zeledón, motivo por el cual hace entrega de la lista al Concejo Municipal para que sea analizada ya que se sigue con la problemática de que el perifoneo "aturda a todos", externa que se debe regular dicha situación velando por la salud de todos.

- Entrega de la resolución No. 2056-2009 de SETENA, sobre denuncias presentadas y apoyo del Concejo Municipal a la explotación irracional de extracción de materiales del Río General. Entrega de copia de la resolución final.

Manifiesta que la Asociación de Desarrollo de General Viejo olvido el problema del río General, e indica que la resolución no les da la razón ya que no se cuenta con especialistas que les ayuden a determinar en que está fallando la empresa Quebradores del Sur, Alfa Equipo Pesado u otros ya que es la misma empresa debido a que quien les preside es la misma persona, comenta que el río General tenía un cauce de 30 metros y que ahora tiene más de cien metros, lo que no trae beneficios, así mismo agradece a la Municipalidad todo lo que se hizo en su momento, finaliza su exposición indicando que seguirá luchando.

La Licda. Maritza Rojas Ureña agradece al señor Marcos Carazo por la copia de la ley y por la documentación aportada, seguidamente traslada la solicitud sobre el otorgamiento de patentes a personas y vehículos que no regulan el sonido y además lo que se refiere a la situación actual del mejoramiento de la calle que comunica al Barrio Sinaí con el Barrio Dorotea a la Administración Municipal.





El regidor David Adolfo Araya Amador se une a las palabras del señor Carazo con respecto a la situación actual de la calle que comunica al Barrio Sinaí con el Barrio Dorotea, e indica que dicha calle se encuentra en pésimas condiciones, añade que en determinado momento el MOPT realizó alguna reparación e indica que la calle fue un proyecto municipal que tan solo un año después fue destrizada por una institución pública, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que ejerza presión sobre los personeros de Acueductos y Alcantarillados para que reparen el daño, finaliza indicando que hace aproximadamente un año se le solicitó a Acueductos que realizaran la reparación, pero que en esa ocasión respondieron que no tenían presupuesto y aún al día de hoy la calle continúa en igual estado.

Por otro lado manifiesta que también otra calle que comunica a Barrio Dorotea con "la plaza roja" se encuentra en muy mal estado, externa que los vecinos solicitan que se les asfalte dicho camino y que inclusive los mismos conversaron con el señor Elidio Fonseca, pero que no se les ha brindado una solución, añade que todos pagan impuestos y que al menos se le debe dar mantenimiento a las calles.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que ya ha realizado gestiones ante Acueductos y Alcantarillados, pero que los mismos alegan no tener los recursos suficientes para realizar la reparación de la calle que comunica al Barrio Sinaí con el Barrio Dorotea, añade que inclusive el Concejo Municipal puede insistir dirigiendo otro acuerdo al señor Ricardo Sancho, Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados para que solucione dicha situación.

Externa que el cantón cuenta con más de novecientos caminos vecinales declarados y que la Municipalidad lastimosamente no tiene la posibilidad de atender a todos esos caminos, añade que existen programaciones que cumplir y solicita al regidor Araya Amador que dirija la solicitud de la calle que comunica a Barrio Dorotea con "la plaza roja" al Consejo de Distrito de San Isidro para que la consideren dentro de una futura programación.

5. Atención al Sr. Arturo Barboza Calderón.

Asunto: Problemas con algunos requisitos que se solicitan para la utilización del Complejo Cultural.

El señor Arturo Barboza expresa que hablar de cultura es difícil, ya que algunas personas relacionan el arte con vagabundería o como algo sin importancia, externa que se siente muy orgulloso del cantón ya que es muy culto, así mismo indica que siempre sitúan muy en alto al cantón de Pérez Zeledón, por otro lado manifiesta que le alarmino el darse cuenta de que el Complejo Cultural no contaba con ciertos permisos, además añade que Pérez Zeledón es el cantón que tiene más arte, gracias al esfuerzo de muchas personas y del comercio.

Seguidamente indica que hace tiempo adquirió un compromiso con el Concejo Municipal el cual consiste en dar talleres gratuitos, razón por la cual comenta sobre uno que impartieron en Buena Vista de Rivas lugar de donde surgió la obra del Quijote de la Mancha la cual se presentará el próximo jueves, a las 6:00 p.m. en el Complejo Cultural, motivo por el cual invita a participar de la obra, así mismo comenta sobre otro taller gratuito que impartirán en la Escuela Sagrada Familia y otro en la Universidad Nacional.





Continúa indicando el señor Barboza que necesita apoyo ya que tienen problemas con el Complejo Cultural debido a que la "cámara negra" no se cambia desde que se construyó el Complejo Cultural, las bambalinas del teatro se están desprendiendo, así mismo manifiesta que sabe que el problema con las luces se está solucionando, externa que esas mejoras vendrían a beneficiar a todos, cita como ejemplo a La Sinfónica e indica que en San José la gente comenta sobre la misma y además sobre la cultura de Pérez Zeledón, así mismo manifiesta que conoce de pinturas generaleñas muy buenas así mismo de libros de calidad lo cual es muy importante para el cantón.

Posteriormente indica que hace años se realizó un gran esfuerzo para albergar a los artistas en el Complejo Cultural, pero que últimamente en el lugar se presentan vendedores y otras organizaciones que "obstaculizan las presentaciones", existiendo otros lugares como escuelas o salones.

Finalmente señala que estaban impartiendo un taller de teatro gratuito en el Complejo Cultural, el cual debieron quitarlo debido a que les cobraron el ensayo a pesar de tratarse de un taller gratuito, por otro lado manifiesta que se reunieron con personeros del Instituto Nacional de Seguros y con la Administradora del Complejo Cultural y que lograron resolver al menos un 50 % de la problemática con respecto a los seguros.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que en los últimos años se ha logrado avanzar en el ámbito cultural y ambiental, seguidamente agradece al señor Barboza Calderón y a los muchachos por la labor que realizan en teatro, lo cual es un aporte muy importante para todos los jóvenes del cantón.

El regidor David Adolfo Araya Amador felicita al señor Barboza y a todos los artistas que engrandecen al cantón, posteriormente con respecto a las actividades que se celebran en el Complejo Cultural indica que en el lugar solo se deben permitir actividades culturales y no otro tipo de eventos, motivo por el cual indica que el Concejo debe tomar un acuerdo para que se dé prioridad a los grupos artísticos por encima de otras organizaciones.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que según los artículos 79 del Código Municipal, artículo I de la Ley de Patentes del cantón de Pérez Zeledón y en el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Patentes se señala que cualquier actividad lucrativa del cantón deberá contar con las licencias respectivas y cancelar el impuesto de patentes, además que toda actividad relacionada con conciertos, obras de teatro o cualquier otro espectáculo público en donde se cobre un derecho de ingreso debe contar con los permisos respectivos que avalen el desarrollo del evento.

Añade que el Ministerio de Salud les indicó que el Complejo Cultural y todo salón comunal deben cumplir con las pólizas, permisos sanitarios entre otros, externa que anteriormente el Ministerio de Salud nunca les había solicitado cumplir con esos requisitos, pero que en menos de un mes lograron cumplirlos.





Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que si se están solicitando los requisitos es porque el Ministerio de Salud les exige cumplir con los mismos, añade que la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica les solicitó que para todo espectáculo público que se realice en el Complejo Cultural deben cumplir con los requisitos, lo que no sucede con las presentaciones gratuitas, ya que se exigen los requisitos solo en las actividades lucrativas, externa que el Complejo Cultural no es solo para actividades culturales tal y como se establece en el reglamento, ya que también otras organizaciones tienen derecho de participar en el mismo, aun así indica que siempre tratan de dar prioridad a la cultura e indica que si existe lucro sí deben ser más estrictos.

Finaliza indicando que el día de mañana conocerá las facilidades brindadas por la Administradora del Complejo Cultural y por Patentes, pero que tienen muy claro la situación con respecto a los requisitos que deben cumplir.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal con respecto a la inquietud presentada anteriormente por el regidor Araya Amador indica que a través de la Comisión de Cultura se puede crear alguna política al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado da las gracias al señor Barboza por la labor realizada, e indica que con su trabajo se logra construir una cultura mejor.

6. Atención a la Sra. Monic Chabot.

Asunto: Solicitud de clausura definitiva del Mirador La Torre por no cumplir con la Ley General de Salud y su reglamento para el control de la contaminación sónica.

La señora Monic Chabot comenta sobre la problemática que sufren con el Mirador La Torre, indica que en el año 2008 se realizó la primera petición por parte de los vecinos de Barrio Morazán, pero que no dio resultado, añade que después de eso nuevamente varios vecinos realizaron una petición para que se solucionara la problemática ya que el ruido era muy fuerte, realizaron una gestión ante el Ministerio de Salud, los cuales después de realizar un estudio clausuraron el lugar por varios meses, solicitándoles a los propietarios del salón que realizaran las gestiones correspondientes para que el ruido no saliera del lugar, externa que aparentemente presentaron ante el Ministerio de Salud unos documentos señalando que todo estaba bien e iniciaron de nuevo con el permiso de funcionamiento el 20 de agosto del año anterior, pero sin embargo el ruido continúa aún más fuerte que anteriormente, motivo por el cual solicitaron que hicieran algo ya que no habían respetado la orden emitida por el Ministerio de Salud.

Seguidamente manifiesta que el problema es el daño que causa la contaminación sónica en la población, expresa que en las noches no pueden dormir debido al alto ruido que se genera en el lugar e inclusive que un vecino presento un problema de salud debido al fuerte ruido, seguidamente procede a dar lectura de los efectos negativos de la contaminación sónica, externa que el ruido además afecta el rendimiento académico de los niños y adolescentes, ya que durante las noches no pueden descansar tranquilos en sus propias casas.





Externa que la idea no era cerrar el Mirador, pero que los mismos no cumplieron con el mandado del Ministerio de Salud, violentando la ley, así mismo indica que la última vez que se presentó al Ministerio le indicaron que no cuentan con la máquina para medir el sonido, motivo por el cual señala que están sufriendo mucho con ese problema, así mismo expresa que están recolectando firmas y que le gustaría saber si la Municipalidad les pueden ayudar a poner fin a dicha situación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que en varias ocasiones se ha comentado sobre la contaminación sónica con el perifoneo entre otros, así mismo indica que el Concejo Municipal en varias ocasiones ha tomado acuerdos, pero que en único ente autorizado para realizar la medición del sonido es el Ministerio de Salud, motivo por el cual señala que se debe tomar otro acuerdo en donde se le solicite al Ministerio de Salud que efectúe las mediciones lo antes posible, además solicita a la Administración Municipal que informe si el Mirador La Torre cuenta con los permisos correspondientes de funcionamiento.

Finalmente la señora Presidenta Municipal traslada la documentación aportada por la señora Chabot a la Comisión de Ambiente para que se realice el dictamen correspondiente, así mismo indica que para poder obtener un criterio técnico se necesita de un sonómetro, motivo por el cual indica que se debe solicitar a la señora Ministra de Salud que se dote de dicho instrumento al Ministerio de Salud del cantón.

7. Atención al señor Marvin Jurado Oruocu, Representante de Hogares Crea en Pérez Zeledón.

Asunto: Solicitud para la realización de la Feria Detengamos el contagio.

El señor Jurado Oruocu indica que la Institución que representa esta pasando por una situación económica muy difícil, ya que manejan 30 Hogares Crea a nivel nacional, muchos de ellos para niños, adolescentes, madres con hijos, adultos, añade que en Pérez Zeledón tienen a 35 jóvenes aunado a los indigentes que se presentan al hogar solicitando ayuda y a quienes no pueden negársela.

Externa que el motivo de su visita es para que les autoricen la realización de una actividad en el mes de noviembre, una feria denominada "Detengamos el contagio" que se realizaría los días 13, 14, 15, 20, 21, 22 de noviembre con el fin de recaudar fondos para mantener abierta la institución, en la que se tendrían ventas de comidas, carruseles, lo que les ayudará a solventar muchos gastos.

Comenta que hace poco el Ministerio de Salud cerro el Hogar, pero que gracias al aporte de muchas personas, entre ellas la señora Alcaldesa Municipal y el Comercio lograron salir adelante ya que el Ministerio de Salud les dio un ultimátum hasta el 24 de julio, expresa que para lograrlo realizaron una inversión de tres millones y medio de colones, finaliza su exposición solicitando el visto bueno para llevar a cabo la actividad y seguir adelante con la Institución que representa.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que existe un acuerdo del Concejo Municipal en el cual se señala que actividades se pueden realizar en el parque y cuáles no, añade que la solicitud del señor jurado se rechaza debido a que contraviene con lo acordado anteriormente, ya que en dicha actividad se dará venta de alimentos, carruseles entre otros que contravienen con el acuerdo tomado, además recuerda que existe una nota realizada por la Cámara de Comercio en donde manifiestan su oposición a la realización de dichas actividades.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que tomó la decisión de autorizar a Hogar Crea el uso del bulevar debido a la causa, así mismo aclara que Hogar Crea con la realización de la actividad no utilizaría ni el parque ni las acera; sino solo el bulevar y parte de la calle que está al frente del Chiripó para lo cual tendría que tramitar el respectivo permiso en Ingeniería de Tránsito para poder utilizar un sector de la calle, han recibido muchas solicitudes de empresas para utilizar el bulevar las cuales han rechazado, no así a Hogar Crea por la sensibilidad del tema, finalmente expresa que quiso que el Concejo Municipal opinara con respecto a la utilización de la parte de la calle.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que en el inciso b) del acuerdo tomado en el año 2002 se señala que *"es política del Concejo Municipal no permitir en el centro de San Isidro de El General"* e indica que el centro es todos los alrededores motivo por el cual si existe el acuerdo se debe hacer una aclaración sobre que se entendería por el "centro" ya que son todos los alrededores incluyéndose el bulevar, así mismo indica que la Cámara de Comercio señalan que se está violentando una y otra vez el acuerdo municipal, motivo por el cual el Concejo Municipal con una asesoría debe determinar si el bulevar es parte del centro, añade que no están en contra de las actividades que realizan las Instituciones de bien social del cantón, sino que se debe respetar el acuerdo municipal e indica que en Asuntos de la Presidencia se conocerá un dictamen al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que no se puede dejar de tener sensibilidad con instituciones como Hogar Crea u otros de bien social, externa que no es posible que a instituciones de bien social se les niegue la posibilidad de obtener recursos para el bien del cantón motivo por el cual hace un llamado e indica que si se le niega la solicitud a Hogar Crea se le debe negar a cualquier otra organización así sea de índole religiosa, se debe definir la situación e indica que la Cámara de Comercio puede estar en contra ya que se ven afectados en alguna medida pero se deben llamar a que colaboren mas con instituciones de bien social, expresa que se arrepiente de haber firmado el dictamen, pero señala al señor Marvin Jurado que puede contar con su apoyo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que no se puede violentar el acuerdo municipal, motivo por el cual manifiesta que se debe analizar dicho acuerdo y derogarlo haciendo la inclusión de las actividades que se consideren como un bien para el cantón.





El regidor Róger López Barquero indica que se debe tener firmeza con los acuerdos municipales, los cuales no pueden ser derogados por sensibilidad, expresa que al Concejo Municipal se le ha criticado mucho por permitir ese tipo de actividades, ya que la situación se torna incontrolable, se venden comidas de forma incontrolada, se dejan desechos en el parque, el Ministerio de Salud alega no tener el personal para controlar las enfermedades, no se cuenta con servicios sanitarios, no existen lavatorios, expresa que el acuerdo municipal es muy claro y que la Administración Municipal debe respetarlo, finaliza indicando que la iglesia tiene todo el derecho de celebrar las Fiestas Patronales ya que se celebran hace muchos años y ya esta inserta dentro de la cultura del cantón.

La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que su Distrito cuenta con Organizaciones como la que atiende Fase Terminal, la Casa del Adulto Mayor, El Hogar Emanuele, Hogar Crea, y además que se construirá la Sede de la Cruz Roja, por otro lado sugiere que la actividad que desea realizar el Hogar Crea se pueda realizar en el Campo de Exposiciones, ya que ahí si se cumple con los requisitos.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga expresa que independientemente de la actividad que Hogares Crea desea realizar indica que ningún acuerdo es inamovible, motivo por el cual el Concejo Municipal debe analizar muy bien el acuerdo, ya que puede ser modificado imponiéndose determinadas condiciones, pero sin ser tan restrictivos con Organizaciones de Bien Social, además aclara que si se habla de contaminación al igual se puede presentar aunque no existan ventas de comidas con el solo hecho de aglomeraciones, desechos como papeles, entre otros, reitera que el acuerdo debe ser revisado, añade que los tiempos cambian y que los tiempos difíciles de crisis tienen que producir algo en los seres humanos e indica que si no se puede ser solidario en los tiempos difíciles no se sería solidario nunca y que es característico de todos los grupos humanos que las reglas puedan cambiar cuando las necesidades son apremiantes.

Añade que su punto de vista es que si la Municipalidad no puede hacerse cargo, ya que realmente no se tiene una labor social encaminada hacia indigentes, u otras que producen un riesgo para la sociedad por sus adiciones, e indica que además la Cámara de Comercio tampoco está invirtiendo en esa dirección, motivo por el cual se debe considerar hasta donde se pueden mantener reglas tan rígidas, si se negara el apoyo a algunas organizaciones o si vale la pena revisar el acuerdo en discusión, finaliza proponiendo que se someta el acuerdo a un examen en la Comisión de Asuntos Jurídicos o a otra, para hacer una propuesta alternativa y ver que consideran los compañeros Concejales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña acepta la propuesta de la regidora Valverde Usaga y traslada el acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se realice la valoración.

Seguidamente indica que debido a que se cuenta con poco tiempo para dos actividades que se desean realizar, propone que se modifique el dictamen que se conocerá en Asuntos de la Presidencia e indica al señor Jurado Oruocu que una vez analizado el acuerdo le informaran si se benefician o no con la decisión que tome el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madrí Picado consulta al señor Jurado ¿si Hogar Crea es una asociación debidamente constituida para recibir recursos de instituciones del Estado como el IMAS, entre otras?.





Al respecto el señor Jurado Oruocu responde que sí y además que están apegados a Tributación Directa, aunque los mismos señalan que no califican para recibir beneficios del gobierno, comenta que al Hogar Crea de niños el PANI les ha negado la ayuda por problemas con facturas, razón por la cual los terceros sábados de cada mes los 25 Hogares Crea de Adultos realizan una recaudación para destinarlos al Hogar Crea de niños y al Hogar Crea de niñas para que puedan pagar el alquiler y comprar alimentos, aclara que cuando realizan una actividad son ordenados y la planifican muy bien, motivo por el cual si se les permitiera realizar la actividad se comprometería a dejar el sitio como estaba, finaliza indicando que si pueden recibir apoyo del Gobierno.

La regidora María Ester Madrí Picado expresa que se debe analizar muy bien la situación y tener un balance, así mismo defiende la posición del comercio e indica que los mismos colaboran con el pago de tributos, finaliza indicando que se debe defender el bien común.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal agradece al señor Marvin Jurado por su exposición e indica que puede esperar una respuesta.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que tiene la humildad para reconocer sus errores y para enmendarlos que es lo más importante, motivo por el cual manifiesta que no puede dejar de apoyar a instituciones como Hogar Crea.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembro de Junta de Educación de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega de Barú:

Nombre	Cédula
Flory Brenes Tencio	3-217-673

2. Nómina para nombramiento de miembro de Junta de Educación de la Escuela El Águila de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Ovidio Chavaría Cubero	6-115-453
Juan Esvin Solís Mora	1-535-560
Maritza Fernández Quesada	1-1025-781
Carlos Gerardo Acuña Berrocal	9-104-966
Norma Cerdas Cascante	1-904-864

3. Nómina para nombramiento de miembro de Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez, Daniel Flores:

Nombre	Cédula
Willy Zeledón Méndez	5-183-116
Orlando Jiménez Saborío	1-469-563
Denia M. Vargas Guerrero	6-190-729
Xinia Jara Corrales	2-388-902
Flory Garbanzo Gamboa	1-535-103





4. Nómina para nombramiento de miembro de Junta de Educación de la Escuela La Trinidad de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Gerardo Salazar Arroyo	1-863-279
Freddy Solís Campos	1-393-840
María Eliza Morales Portugués	1-450-123
Mayela Bonilla Abarca	1-685-576
Maribel Guzmán Rojas	9-105-425

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por el Sr. Manuel Quirós Herrera, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye Centro, en la cual solicita se realice una inspección en San Miguel, Barrio Nuevo y Desamparados, para solucionar la preocupación de los vecinos por el cierre total de la vía que comunica a las comunidades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que realicen la inspección necesaria, así mismo indica que en Asuntos de la Presidencia se conocerá una moción al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que a petición del síndico de Pejibaye y una nota recibida visitó el lugar y además que quien recomendó que la abogada enviara una nota a la Presidenta Ejecutiva del IDA fue su persona.

Añade "si la Administración Municipal va a ir a hacer una inspección van a perder el tiempo porque ya metieron hasta la niveladora ahí porque andan haciendo campaña política en ese camino, ya yo fui a verlo y Elidio hace quince días metió la niveladora, es un camino público, es un asentamiento campesino en donde hace 25 años que compro el IDA esa finca a un señor Elizondo hay hasta el antecedente de dominio en el Registro Público de la Propiedad y hay una señora que se llama doña Mercedes que es muy allegada a los señores de la Unidad y ahora como están en campaña política, entonces ella va a trabajar con don Elidio y con algunos otros del Partido Unidad Social Cristiana".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica al regidor Cordero Rojas que por más campaña política, se está en un Concejo Municipal y que no se debe deslucir al mismo.





El regidor Cordero Rojas continúa con su intervención e indica "la calle que conduce a Pueblo Nuevo, donde hacían carretas había un señor de apellido Elizondo, quien tenía una finca de aproximadamente 25 o 30 hectáreas, el IDA hizo los caminos internos y dio parcelas a los vecinos de Pueblo Nuevo, la ruta que conduce a Desamparados y la ruta que conduce a San Miguel que va desde Pejibaye por la orilla pegando al río, el huracán Alma se la llevó y la destruyó totalmente, entonces los vecinos ahora están pasando por el río ya que les queda mas cómodo, los de San Miguel solamente, están cruzando el río para aprovechar que tienen acceso a la calle que va hacia San Miguel porque el derribamiento que hizo la Tormenta Alma fue más abajo de donde está el paso actual, la finca tiene más o menos 30 metros del río a donde está la calle pública, el asentamiento del IDA que eso son calles públicas desde hace veinte años para atrás de un señor Elizondo, eso está en la escritura como una reserva del río y son aproximadamente yo los medí son 30 metros, resulta que está definido como una zona para un futuro parque y la otra de 10 metros para reforestación del río.

Una señora por causalidad puso una cerca de alambre, la quitaron con la Guardia Rural y la volvió a poner, entonces ellos lo que están pretendiendo es quitar esa cerca para que los vecinos puedan atravesar el río, vieran que difícil que es, hay que meter maquinas para trabajar eso bien, entonces lo que tienen que hacer es pedirle al IDA esa reserva de la finca que compro el IDA para repartirla, ese pedacito no lo repartió porque es una tira de 30 metros por más de 100, entonces ahí no podía haber una parcela de las que el IDA constituía para regalarle a los campesinos, entonces yo hable con la Abogada y le dije diríjase al IDA para que le digan que eso no es privado, para que tenga un asidero legal para que la señora quite la cerca porque ya los señores de la Guardia fueron y la señora la volvió a poner, así es que la intervención de la Administración Municipal no van a hacer nada ahí, lo que tienen que hacer ellos es buscar la legalidad del caso y permitir mediante todo lo que ellos recopilen del IDA lo traigan a la Municipalidad para que la Comisión de Obras vaya y vea y le de acceso a eso".

6. Nota suscrita por el Lic. Fernando Montero López, en el cual remite borrador de la donación que desea hacer Eucarret S.A. a la Municipalidad de Pérez Zeledón y que consiste en una calle pública.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

7. OFI-2306-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite la presentación de proyectos de Aportes en Especies periodo 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

8. OFI-296-09-PAM, suscrita por la Señorita Geovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, del Archivo Municipal, en el cual informa sobre publicación realizada en el diario oficial La Gaceta N° 189 del 29 de setiembre del 2009, en el cual se publicó el proyecto de reforma expediente n° 17.516 "Reforma al artículo 170 de la Constitución Política", en la que indica:





"Artículo 170.- Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente..."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. Nota suscrita por la Licda. Oky Segura Elizondo, Coordinadora Unidad Jurídica del ICE, Proyecto Hidroeléctrico Diquís, en la cual solicita se le indique si la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuenta con Plan Regulador y desde qué fecha está en vigencia, esto con el fin de brindar información básica solicitada por la Secretaría Técnica Nacional.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a Alcaldía Municipal a efectos de que brinden en detalle la información solicitada.

10. Copia de DFOE-SM-1313, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde autoriza la presentación de un presupuesto a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita archivar el documento en el expediente respectivo.

11. Documento suscrito por Director y Docente de Preescolar de la Escuela Santa María de Cajón, en donde invitan a la celebración del 78 aniversario del Cantonato de Pérez Zeledón, para lo cual realizarán una actividad especial el día 08 de octubre a partir de la 1:00 p.m. en las instalaciones de la institución.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

12. Copia de nota suscrita por la Dra. Nuria Torres Fernández, Encargada de Vigilancia Epidemiológica COLOVE, Pérez Zeledón, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa sobre la situación presentada durante la jornada contra el Dengue que se llevó a cabo del 1 al 11 de setiembre, y al respecto indica que según informe realizado por funcionarios del Área Rectora del Ministerio de Salud y Área de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, hubo incumplimiento por parte de la Municipalidad con el transporte comprometido para tal fin, lo cual ocasionó que montículos de desechos se acumularan en varios barrios de la ciudad, muchos de los cuales permanecen hasta hoy, así mismo indica que los mismos vecinos los volvieron a introducir a sus propiedades o los descartaron por sus propios medios. Razón por la cual le solicita discutir con el personal a su cargo sobre la situación presentada y sobre todo con las medidas a tomar para que esta situación tan lamentable no vuelva a ocurrir, y por supuesto le informe al respecto.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a Alcaldía Municipal y solicita que remitan al Concejo copia de la nota de contestación que darán a la Dra. Torres Fernández.

13. Documento suscrito por el señor Melvin Monge Carvajal, taxista, vecino de San Isidro de El General, en donde solicita una licencia municipal para explotar el servicio de transporte público remunerado de personas modalidad taxi, asimismo solicita se le realice una amnistía por los años anteriores a este proceso ya que por falta de información no había solicitado la licencia, y que se comience a cobrar la citada licencia a partir del momento de asignada la misma.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que brinden un criterio al respecto.

14. Nota suscrita por el señor Olman Mora Granados, en donde en nombre de todos sus compañeros taxistas, solicita una amnistía a los taxis de servicio público para que no se cobre el monto atrasado de la patente, e informa que están dispuestos a pagar dicha patente empezando de cero.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que brinden un criterio al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que un taxista le comentó su preocupación al respecto, e indica que los taxista solicitan que la Municipalidad les condonen las deudas que tienen, ya que tienen un problema con el Consejo de Transporte Público.

La señora Alcaldesa Municipal aclara que los taxis de carga si necesitan de patente para renovar pero que los otros taxis no lo necesitan, añade que hace unos días se reunió con las Asociaciones de "taxis rojos" quienes saben que desde hace años deben tener patente para funcionar, añade que el 99% de los taxistas de carga pagan patente y además que por medio de un estudio realizado se enteraron de que el 50 % de los taxis rojos pagan patente, externa que procederán a trasladar dicha situación al Tránsito y a tomar decisiones con respecto al tema.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que los taxistas están anuentes a pagar, pero que el problema es que algunos tienen muchos años con el taxi motivo por el cual ahora no podrán pagar la cantidad de dinero que deben desde que iniciaron con la actividad, motivo por el cual solicitan que se les permita pagar a partir de ahora y no desde que se iniciaron, así mismo indica que realizarán el cálculo de cuánto debe pagar cada uno, además expresa que se requiere de ser posible una sesión de trabajo con el Concejo Municipal para tomar una decisión al respecto.





15. Copia de nota suscrita por la Secretaría Municipal de Belén, dirigida a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, en donde informa sobre el siguiente acuerdo tomado por dicha Corporación Municipal:

"Primero: Ratificar el apoyo al Proyecto de Ley denominado AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (Incop) PARA TRASPASAR EL INMUEBLE DENOMINADO BALNEARIO DE OJO DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN... SEGUNDO: Solicitamos a las Municipalidades del país y en especial a las de la Provincia de Heredia, para que brinden un voto de apoyo al Proyecto de Ley denominado: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (Incop) para traspasar el inmueble denominado Balneario de Ojo de Agua a la Municipalidad de Belén y Derogatoria de la Ley No. 7304, de 15 de julio de 1992, expediente NO. 16479, el cual se encuentra en la corriente legislativa...."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

16. Documento suscrito por la señora Kennia Gamboa Guzmán, en donde interpone Recurso de Revisión de Conformidad con el Artículo 163 del Código Municipal por existir vicios de nulidad absoluta en la resolución NO. RES-013-09-SPU y la Tramitación del Expediente DEN-029-07-SPU.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Nota suscrita por el señor Efraín Sánchez Rojas, Director del Periodico Estrella del Sur, en donde invita a la entrega de la II edición del Proyecto Rescatando Valores Generaleños, a realizarse el próximo viernes 09 de octubre de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. en el Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

18. Nota suscrita por el Director de la Escuela San Blas, en donde informa que el equipo de fútbol femenino representativo de la escuela San Blas, La Linda, San Luis, La Hermosa, clasificó a sus deportistas para la Final Nacional de fútbol sala, que se llevará a cabo a nivel escolar en San Carlos - Alajuela del 1 al 6 de noviembre y en fútbol a la Final Nacional que se disputará en Batán de Limón, del 8 al 13 de noviembre del presente año, razón por la cual solicitan colaboración debido a que necesitan pagar el traslado, uniformes deportivos, paños, maletines, alimentos, medicamentos deportivos entre otros.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Comité Cantonal de Deportes, por ser un asunto propio de su competencia.



19. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante Seccional Sindicato, en donde comunica que el pasado 10 de setiembre 2009, mediante conciliación llevada a cabo en el Juzgado Civil y de Trabajo de Menor Cuantía de Pérez, la seccional del sindicato de la Municipalidad de Pérez Zeledón y la señora Alcaldesa lograron llegar a varios acuerdos, los cuales detalla en su nota. Finalmente indica que la homologación del arreglo estará hasta que se cumpla con la totalidad de las condiciones pactadas, de lo contrario se convocará de nuevo a la audiencia de juicio en ese sentido.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales para el seguimiento respectivo.

20. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Barrio Laboratorio, en donde remiten copia de nota y documentos enviados a la Junta del Comité Cantonal de Deportes en la cual están solicitando hacer los trámites correspondientes, con el fin de que su Asociación cuente con los derechos para construir un Gimnasio Multiuso que desde hace varios años están gestionando y que es una necesidad para ese barrio y para las comunidades vecinas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

21. INF-0014-09-AIM, emanado de la Auditoría Interna Municipal, el cual contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

22. Documento suscrito por la señora Elieth Valverde Camacho, Síndica Suplente del Distrito General, en donde comunica que en reunión ordinaria del Consejo de Distrito, celebrada el 24 de setiembre de 2009, en acta No. 40, acuerdo 82. Se acuerda la distribución de los 9.75 km. de programación de caminos 2010, asignadas al Distrito General.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

23. Documento suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito Río Nuevo, en donde comunica que en sesión 27-09, celebrada el 26 de junio se acordó la compra de cuatro almohadillas de neopreno, para puente El Ahogado, con recursos de fondos solidarios, además solicitan que se acuerde el traslado de ₡1.000.000,00 de minerales, código 4-218-232 al código 4-218-0399, y se proceda en forma inmediata a cotización y compra de dichas almohadillas por parte de Proveeduría.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria en celebración del 78 aniversario de creación del cantón, el próximo viernes 09 de octubre a las 12:00 m.d. en el atrio de la catedral, en donde se conocerán los siguientes temas:

- Celebración del 78 aniversario de creación el cantón.
- Homenaje a las organizaciones cantonales que trabajan en pro del ambiente.
- Reconocimiento a la señora Guiselle Mora Sierra, por su labor cultural.

El regidor Róger López Barquero señala que hay pendientes, cita la develación de una foto, el nombre del Complejo Cultural, motivo por el cual consulta a la señora Presidenta Municipal si se pueden incluir dentro de la celebración del cantonato.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la develación de la foto del señor Ramiro Barrantes se realizará el próximo martes, ya que es una actividad que se realiza en el salón de sesiones.

Con respecto a la rotulación del Complejo Cultural y del Edificio Municipal expresa que el costo de las letras doradas sobrepasa el monto de cinco millones de colones, motivo por el cual están coordinando en que otro material se puede realizar y cuál sería su costo, razón por el cual se deben esperar las cotizaciones.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que debido a que el costo de las letras es alto y que en este momento no se cuenta con contenido presupuestario, propone que en lugar del rótulo se coloque una placa con el nombre y que posteriormente con otro presupuesto sí se pueda asignar un monto para las rotulaciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que solicite una cotización de las placas para valorar esa posibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria en celebración del 78 aniversario de creación del cantón, el próximo viernes 09 de octubre a las 12:00 m.d. en el atrio de la catedral, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La regidora María Ester Madríz Picado solicita que se destituya de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado quinquenio 2010-2014.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Considerando que:

- A través de documento OFI-2280-09-DAM, la señora Alcaldesa Municipal presenta las siguientes notas en donde se solicita el Parque Central:

Solicitante	Actividades a realizar	Día y hora
Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador.	Realización de un rosario y colocación de decoración alusiva.	Domingo 18 de octubre, a la salida de la Eucaristía de las 8:00 a.m.
Lic. Omar Amén Montero, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica UCR.	Celebración del día mundial de la osteoporosis, entrega de información relativa al tema (solo stand informativo no conlleva ventas)	20 y 21 de octubre.

- Que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en fecha 12 de noviembre 2002, artículo 7), inciso 1), en donde se tomó el siguiente acuerdo:

"...

b) Es política de este Concejo permitir en el centro de San Isidro de El General (Parque) únicamente la celebración festiva del 15 de mayo.

Por tanto se acuerda:

- a) Derogar el acuerdo artículo 5), inciso 1), de la sesión 038-98 del 13 de octubre de 1998. (en el cual se autorizaba la celebración de tres actividades festivas en el centro de San Isidro).
 - b) Autorizar la celebración anual, en el centro de San Isidro de El General, de las fiestas del 15 de mayo.
 - c) ...
- Que mediante oficio ACC/052-09 la Cámara de Comercio manifiesta su inconformidad malestar y oposición a la realización de ferias y turnos en el centro de San Isidro que se constituyen en competencia desleal para los empresarios del Cantón, y a la violación del acuerdo municipal de previa cita.
 - Que las solicitudes presentadas tanto por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador y el Lic. Lic. Omar Amén Montero, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica UCR, no consisten en actividades festivas ni lucrativas.



Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo, en apego al acuerdo municipal tomado,

- Autorizar la celebración en el Parque Central, únicamente de las actividades solicitadas tanto por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador y el Lic. Lic. Omar Amén Montero".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada las solicitudes a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente CON-070-01-UMT y criterio técnico de la Coordinadora del Mercado y Terminal de Buses en OFI-159-09-AMT y cumpliéndose con los requisitos establecidos por el reglamento vigente, esta comisión solicita la aprobación de la cesión de derechos del Local No. 70 del Sr. Junior Fonseca Monge a la señora Albania Fonseca Vargas."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Adolfo Araya Amador y Luis Alberto Cordero Rojas.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente CON-008-01-UMT y criterio técnico de la Coordinadora del Mercado y Terminal de Buses en OFI-152-09-AMT y cumpliéndose con los requisitos establecidos por el reglamento vigente, se solicita aprobar la cesión de derechos del Local No. 08 de la Sra. Alicia Laidley Briceño al señor Luis Diego Fonseca Vargas."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Adolfo Araya Amador y Luis Alberto Cordero Rojas.

6. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE: VETO DE LA ADMINISTRACIÓN

RESULTANDO:

1. Mediante acuerdo definitivamente aprobado el Concejo Municipal en sesión ordinaria 178-09 artículo 8) inciso 21 de 22 de setiembre de 2009, avaló Informe de la Comisión de Obras.
2. Contra dicho acuerdo la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, interpone Veto mediante OFI-2353-09-DAM de fecha 29 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO

Vistos los alegatos expuestos por la señora Alcaldesa en cuanto a la forma del acuerdo, examinado el mismo constatamos que en efecto la redacción es poco clara y deja confusión en cuanto a lo resuelto, y a efectos de no causar afectación alguna. Es por ello que debe acogerse el Veto, sin perjuicio de que este Concejo se avoque a una nueva resolución con el fin de dar cumplimiento a los fines que se pretendían hacer valer mediante el acuerdo citado.

POR TANTO

Se acoge el veto".

El regidor Róger López Barquero aclara que una vez analizada la redacción y que para no causar afectación a otras personas aceptan el veto, pero indica que la Comisión analizará como se seguirá manejando el asunto de los caminos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza el OFI-2277-09-DAM, sobre inspección y recomendaciones, cierre de paja de agua, río San Isidro, dicho documento consta en actas, no obstante esta Comisión considera remitir dicho informe a los vecinos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisa el Expediente PRO-012-09-BAC, declaración de camino público en Barrio Lourdes de Rivas, solicitud planteada por vecinos desde el 03 de marzo de 2008, de acuerdo a OFI-256-09-BCA del 29-09-09, del Técnico Martín Fonseca Rodríguez, se declara como camino vecinal no clasificado en uso, se advierte a los solicitantes verificar que los requisitos solicitados sean cumplidos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisa el Expediente PRO-031-09-BAC, solicitud declaración de camino público presentado el 14-08-2008 por varios vecinos de acuerdo a OFI-249-09-BCA, fechado 10-09-09, se declara como camino vecinal clasificado, se advierte a los solicitantes verificar que los requisitos solicitados sean cumplidos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisa PRO-010-09-BCA, declaración de camino público, solicitud presentada el día 25 de mayo de 2009 por varios vecinos, ubicado en San Francisco de Cajón, de acuerdo al OFI-240-09-BCA, fecha 29 de agosto de 2009, se declara como camino vecinal no clasificado en uso, se indica a los solicitantes verificar que los requisitos solicitados sean cumplidos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Esta Comisión revisa el acuerdo de la sesión 178-09 del 22-09-09, artículo 8, inciso 9 y modifica acuerdo el cual debe leerse.

1. Que existe solicitud formal de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí para cambio de destino de partida.
2. Que el Consejo de Distrito con fecha 10 de julio de 2009 informa a esa Junta de Educación la aprobación de la partida por un monto de \$2.000.000,00.
3. Que la Junta de Educación en dicha solicitud indica cambio de destino que inicialmente era construcción de un aula, pero al ser resuelto por el Ministerio de Educación Pública esa necesidad, solicita autorización para utilizar monto para la construcción de una tapia trasera.



Esta Comisión solicita al Concejo la autorización de construcción de la tapia y el dinero en facturas a presentar será indicado por el Concejo de Distrito".

El regidor Róger López Barquero indica *"al Consejo de Distrito se les asignan \$2.000.000,00 y en la nota ellos indican que cuando vienen a la Administración les indican que facturen por \$1.800.000,00 motivo por el cual nos quedó esa duda, de por qué si se les asignó \$2.000.000,00 y el Consejo de Distrito mediante acuerdo, porque ahí está la nota vienen a la Administración y les dicen que vayan y que hagan facturación por \$1.800.000,00 eso es un poco extraño, por lo que estamos solicitando que se les de lo que el Consejo de Distrito había aprobado"*.

La señora Alcaldesa Municipal comenta que la Auditoría Municipal les comunicó que las partidas específicas se transfieren del Ministerio de Hacienda a los Consejos de Distrito y que la Municipalidad es un medio de canalización, además que lo que se refiere a aportes en especie la Auditoría aclaró que se debe pedir como requisito usos de suelo, permisos de construcción entre otros, añade que realizaran un análisis al respecto para no afectar los recursos de aportes en especie por todos los requisitos que se solicitan.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Vistos y analizados los documentos OFI-060-09-PHM y OFI-028-09-PPL, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la liquidación y el informe de ejecución presupuestaria del período 2008 presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Solicitar a la Asociación tomar las medidas correctivas en relación al depósito erróneo e informar al Proceso de Hacienda Municipal sobre dichas acciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por el señor Carlos Molina Vargas.

Considerando:

- Que en sesión ordinaria No. 171-09, artículo 4), inciso 10) celebrada el 04 de agosto de 2009, se conoció nota suscrita por el señor Carlos Molina Vargas, en donde presenta formal reclamo de pago de daños y perjuicios que se le han causado y se le están causando, según indica, debido a daños a sus cultivos, dado que los líquidos que genera el botadero se infiltran en su propiedad, dañando los cultivos, lo que lo ha obligado a hacer grandes inversiones a fin de canalizar los líquidos mal olientes y contaminantes que emanan del botadero municipal.
- Que de conformidad con el artículo 196 de la LGAP y el 317 del Código Procesal Civil, es claro que quién pretenda el resarcimiento de un daños alegando la supuesta responsabilidad objetiva del aparato público tiene el deber y la obligación de acreditar la existencia del nexo de causalidad entre los hechos que alega que han sido causados por la Administración Pública y los daños que manifiesta se le deben reparar, así como demostrar la magnitud del daño en términos cuantitativos.
- Que no ha sido demostrado por el Administrado la existencia del nexo de causalidad entre los hechos que alega que han sido causados y los daños que manifiesta se deben reparar.
- Que no ha demostrado el interesado la magnitud del daño en términos cuantitativos.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo rechazar la petición presentada por el Señor Carlos Molina Vargas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En Pérez Zeledón en fechas 24 al 27 de noviembre se realizará la primer jornada de Negocios Comercio Justo como un espacio de diálogo entre operadores de Comercio Justo Centroamericano. Siendo que este espacio crea intercambio directo entre productores.

Por tanto mocionamos para que:

Se declare a Pérez Zeledón como cantón Comercio Justo por la importancia e impacto en aspectos sociales, económicos y ambientales que tiene este modelo en los pequeños productores".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando que desde octubre del 2008, se vienen realizando gestiones ante el MOPT, la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de La Unión de San Pedro para la realización del proyecto de colocación de tratamiento superficial bituminoso en el trayecto de la 327 a la 333.

MOCIONAMOS PARA QUE:

SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A INICIAR GESTIONES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MOPT Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA UNIÓN DE SAN PEDRO, PARA LA COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE 0.50 KMS DEL CAMINO I 1-19-273, ENT. 327 SAN PEDRO A Ent. 333, LA UNIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ADOLFO ARAYA AMADOR, ALEXIS QUIROS, MARÍA ESTER MADRÍZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Hasta hace muy poco tiempo estaba en uso un camino que comunica y da acceso a las comunidades de San Miguel, Desamparados y Barrio Nuevo de Pejibaye ubicado en el asentamiento las Riveras del IDA.

Es de urgencia y de primera necesidad para los productores y vecinos de estas comunidades el paso por dicho camino.

Mocionamos para:

Que este Concejo envíe nota a la Licda. Margarita Elizondo Jiménez, Asesora Legal del Instituto de Desarrollo Agrario, Región Brunca en la que se le solicite la reapertura del camino que atraviesa el asentamiento Las Riveras de dicha institución por ser de gran utilidad para las comunidades de San Miguel, Desamparados y Barrio Nuevo de Pejibaye".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y María Ester Madríz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y María Ester Madríz Picado, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y María Ester Madríz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y María Ester Madríz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





17. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que en sesión municipal 180-09 celebrada en este Concejo Municipal por vecinos de los alrededores del Salón Mirador la Torre. Denuncian contaminación sónica de este negocio.

Segundo: Que este Concejo Municipal luego de las explicaciones de los vecinos consideran que la afectación de la salud deba investigarse.

Tercero: Que el Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón indican que no tienen sonómetro para realizar dicha medición.

Mocionamos: Acudir en forma respetuosa a la señora Ministra de Salud, para que el Área Rectora de Salud realice en el término de ley las mediciones y se proceda a tomar decisiones que no afecten la salud de nuestra población".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero solicita que se haga entrega del acuerdo a la señora Monic Chabot para que visite a la señora Ministra con la petición y le brinde una pronta solución.





18. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS Y ALEXIS QUIRÓS JIMÉNEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Siendo los frijoles un producto de primera necesidad en la dieta de los Costarricenses.

Que el cantón de Pérez Zeledón está considerado como uno de los mayores productores de frijoles del país.

Que en reciente visita realizada a la zona de Pejibaye, a petición de las Asociaciones de Productores de Granos Básicos, nos expusieron las calamidades que están pasando, al tener en bodega 12 mil quintales de frijoles, que no han podido vender, debido a que se los quieren pagar a precios demasiado bajos, debido a la mala política de las instituciones rectoras en ésta materia, están a punto de no solo perder la cosecha, sino el bienestar de sus familias, tierras, etc, debido a las deudas contraídas, con el sistema bancario nacional y otros, con anterioridad para la siembra de sus cultivos.

2. Sabiendo que el consumo de frijoles es cuantioso en los centros penales, hospitales, comedores escolares y otros. Y que los comerciantes pagan precios muy bajos.
3. Este Concejo Municipal recientemente apoyó la feria del maíz y frijol organizada en el distrito de Pejibaye, en una clara demostración de solidaridad con los campesinos productores de esos granos básicos del cantón, y como una obligación inherente por resolver los problemas locales.

MOCIONAMOS

Para que este Concejo Municipal haga llegar su preocupación por el problema suscitado con los agricultores del distrito de Pejibaye ante el despacho de la Presidencia de la República, con la finalidad de que determine y ordene al CNP, la compra de toda esa cosecha de frijoles a un precio de 35.000.00 colones el quintal, y los destine a solventar las necesidades de los comedores escolares, centros penales y hospitales de la zona sur del país. Instituciones éstas que de todos modos pueden comprarlos como lo acostumbran hacer a los Comerciantes para su consumo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Alexis Quirós Jiménez.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Alexis Quirós Jiménez, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador, Alexis Quirós Jiménez y María Ester Madrí Picado.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Alexis Quirós Jiménez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero resalta la moción realizada, e indica que es una moción con mucho sentido.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

